

El SAT viene con todo: expertos prevén que fiscalización en 2021 será más profunda y aguda

El Financiero

Miércoles 30 de septiembre de 2020

En 2021 se profundizará y agudizará la fiscalización del Servicio de Administración Tributaria (SAT) a los contribuyentes debido a que en la Miscelánea Fiscal se crean nuevas facultades para las visitas domiciliarias del fisco que, incluso, podrían ser violatorias de derechos constitucionales de las personas, advirtió el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

“Definitivamente si llegara a pasar esta reforma, sí sería una mayor fiscalización. Fiscalizar es ejercer facultades de comprobación, el resultado es una mayor profundidad, o es fiscalizar con actos más profundos o con mayores alcances”, anticipó Diamantina Perales, presidenta del IMCP, en conferencia de prensa virtual.

Datos del SAT indican que en el primer semestre de 2020 se realizaron 36 mil 859 actos de fiscalización, un aumento de 25 por ciento respecto de los actos hechos en igual periodo del año pasado, cuando se aplicaron 29 mil 481 actos.

Entre enero y agosto de este año las autoridades obtuvieron 286 mil 24 millones de pesos por actos de fiscalización, de los cuales dos terceras partes, 176 mil 604 millones de pesos, correspondieron a ingresos en efectivo.

Perales indicó que el uso de fotografías y videos en las visitas del fisco se convertirían en actos de fiscalización al interior de una empresa o del lugar donde se estén prestando los servicios, lo que implica que la fiscalización “se agudizaría” independientemente del resultado que se pudiera obtener con esas facultades.

La presidenta del IMCP señaló que en la miscelánea se crean nuevas facultades para la fiscalización a través de una reforma al Artículo 45 del Código Fiscal de la Federación (CFF), que permitiría al SAT usar cámaras fotográficas y de video, celulares o grabadoras para recabar material que sirva como constancia de bienes y activos que existan en el domicilio fiscal que revisará la autoridad.

No obstante, apuntó que dicha propuesta de reforma viola la garantía constitucional que se establece en el Artículo 16 de la Constitución y que dice que nadie puede ser molestado en su persona, en su familia y domicilio, sino en virtud de un mandamiento escrito de la autoridad competente que funde o motive la causa legal de ese procedimiento.

Héctor Amaya, vicepresidente de Fiscal del IMCP, dijo que una de las intenciones del SAT de implementar nuevas facultades de fiscalización es lograr las metas de recaudación proyectadas en la Ley de Ingresos de la Federación 2021, un año que también se espera complicado.

La Miscelánea Fiscal 2021 plantea que el SAT pueda tener atribuciones de aseguramientos precautorios a los contribuyentes que impliquen a terceros, como una medida de apremio a los contribuyentes que incumplan con sus obligaciones.

Nora Morales, miembro del Comité Fiscal del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), afirmó que este planteamiento es un tema “grave” debido a que en general esa medida está encaminada a coadyuvar a que los contribuyentes reciban el inicio de facultades de comprobación.

“Esta medida prevé para el tercero consecuencias que nada tiene que ver con él, su propio patrimonio puede ser afectado en virtud de ser un tercero relacionado con el contribuyente”, dijo.